

ANGOL, 02 SET. 2016  
DECRETO EXENTO N° 11501 /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorándum N° 154 de fecha 30 de Agosto de 2016, de Sr. Álvaro Salgado Carrillo, Asesor Jurídico.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Curso de “Sumarios y Juicios de Cuentas”, a realizarse los días 12 y 13 de Septiembre de 2016, en la ciudad de Santiago.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Centro Estudios de Organización y Racionalización Administrativa Limitada, R.U.T 79.752.200-7**, el Curso de “Sumarios y Juicios de Cuentas”, por ser este el único proveedor que emite dicho Curso y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participaran el Sr. Álvaro Salgado Carrillo y Jaime Abarzúa Quijada.

2.- El gasto que irroge el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 500.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL